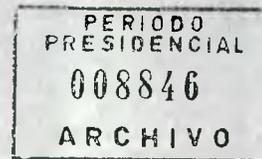


REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO DE MINERIA



Viña del Mar, 19 de mayo de 1991

De: Presidente de la República

A: Embajador Radomiro Tomic

Ref: Observaciones a política del cobre y proyecto de ley sobre
CODELCO

En relación con tus comentarios acerca de la materia en referencia, te hago llegar mis observaciones, tal como te lo prometí, sin perjuicio de los documentos anexos que te haré llegar y de la proposición que te formulo al final.

1. Minería Privada: Ha tenido un alto desarrollo en el último tiempo, debido al aumento de la inversión, especialmente extranjera, realizada al amparo del "Estatuto del Inversionista", dictado durante el régimen anterior.

En relación con el pasado los contratos respectivos no pueden ser alterados unilateralmente por el Gobierno y, en relación con el presente, rige el compromiso del Programa de Gobierno de la Concertación, en orden a no innovar en la materia durante este período.

En relación con la minería privada del cobre, el Gobierno: (a) ha intruído al Comité de Inversiones Extranjeras para que pondere, caso a caso, las ventajas de los proyectos que le sean propuestos, especialmente en lo que dice relación con mayor valor agregado a las exportaciones; (b) COCHILCO está empleando sus atribuciones para fiscalizar que los precios a que se exporte el cobre correspondan a los del mercado; y (c) ha decidido no entregar señales públicas que, malinterpretadas, pudieran perjudicar en general el proceso de inversión extranjera en marcha y que el país requiere.

2. Minería Pública: ²⁹⁾ ENAMI ha afirmado su carácter estatal; ha continuado su tarea de producción, modernizando sus plantas, restableciendo su labor de fomento y - si se aprueba el proyecto de CODELCO - podrá explotar nuevas minas pequeñas y medianas. Su producción crecerá en forma moderada, dando trabajo y desarrollo a diversas zonas mineras.

Junto a un grupo de inversionistas privados mayoritario construirá una nueva fundición y refinería para absorber el exedente de concentrados existente en el país.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO DE MINERIA

2b) CODELCO. Contrariamente a las restricciones que le impuso el régimen militar, mi Gobierno se propone que cumpla el objetivo de desarrollar eficientemente negocios mineros y relacionados, con el propósito de maximizar - en una perspectiva a largo plazo - la generación de excedentes que aporta al Estado.

Se ha propuesto que CODELCO sea un productor a nivel mundial de bajo costo y alta calidad, actuando con responsabilidad ecológica.

Persigue recuperar reservas económicamente explotables para reponer las disminuciones previstas en sus actuales divisiones.

Ha mejorado la comercialización de sus productos, trabaja en la ampliación de nuevos mercados y, junto con institutos especializados y universidades, avanza en investigación tecnológica y en desarrollo de nuevos usos del metal.

Se ha afirmado el carácter estatal de CODELCO.

La política seguida por el régimen militar no es la misma del actual Gobierno. Aquella política, de corto plazo y que se limitaba a maximizar la producción, fracasó; *lo que se ha manifestado en:*

- baja de la calidad de los minerales
- aumento de ~~las exigencias ambientales~~ *los deterioros ambientales*
- rigideces organizacionales
- problemas geomecánicos graves (sector sub-6 de El Teniente paralizado por fenómeno de explosión de roca)
- criterio de corto plazo para el manejo de la Empresa y carencia de visión de futuro para la toma de decisiones

Las consecuencias de esa política han sido, entre otras:

- pérdida de competitividad
- debilidad para enfrentar ciclos recesivos
- nula actividad en materia de renovación de recursos

Nadie quiere - en el Gobierno ni en la Concertación - aumentar en exceso la producción de cobre y afectar negativamente los precios de mercado. De hecho la producción de CODELCO ha disminuido en 1990 y se mantendrá en el orden de 1.100 millones de TM en los próximos años.

La tasa histórica de crecimiento del cobre ha sido del 2,5% por año - más o menos 200 mil TM - es decir, que alrededor del año 1995 la demanda esperada supere claramente la oferta. A dicho efecto y considerando el largo plazo de maduración de los grandes proyectos mineros,



REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO DE MINERIA

CODELCO debe estar preparada para absorber esa mayor demanda y mantener su rol de liderazgo en el mercado.

CODELCO ha puesto énfasis en:

- reducir sus costos (más que en aumentar la producción)
- elevar la inversión en prospección geológica (de US\$ 2 millones *mi U.S.* a US\$ 20 millones promedio anual, con exitosos resultados en 1990)
- desarrollar nuevos usos del cobre y ampliar sus mercados
- invertir para mantener sus niveles de producción y su competitividad, tanto en desarrollo tecnológico como en gastos ecológicos

3. Proyecto CODELCO : No pretende "privatizar" ni "desnacionalizar" la empresa.

Desde luego, no permite que ningún particular participe en el capital de la empresa.

Tampoco afecta a los yacimientos objeto directo de la nacionalización (Teniente, Andina, Salvador, Chuquicamata) ni a ninguna de las minas que puedan ser tratadas en las actuales divisiones, como las dos últimas minas descubiertas cerca de Chuquicamata.

Además, rechaza la posibilidad de enajenar a particulares las pertenencias de CODELCO.

Actualmente el presupuesto anual autorizado a la Corporación es del orden de US\$ 350 millones, no obstante que el necesario para cumplir las funciones y desarrollos de sus actuales divisiones le exigirían US\$ 500 millones más en los próximos cinco años.

El proyecto de ley sólo autoriza a CODELCO para asociarse con terceros en la exploración o explotación de nuevos yacimientos - bajo determinadas condiciones y requisitos y previa prospección geológica - en un interés recíproco de las partes. El o los socios aportarían capital - del que CODELCO no dispone - tecnológico y/o mercado que sean de real interés para la empresa y el país.

dichas formas de asociación - en la que se transmiten ventajas y se comparten riesgos - se de ordinaria ocurrencia entre las grandes empresas del cobre y no hay razón valedera para privar de esa posibilidad a CODELCO, hasta ahora, la más importante de ellas.

Esta facultad que el proyecto propone entregar al Estado, existía a partir de la nacionalización de 1971 y fue suprimida por el régimen militar.

Su aplicación debe entenderse como un proceso gradual a través del tiempo, que considere las circunstancias, el tiempo de maduración de los proyectos de que se trate, los resultados de las exploraciones previas y la proyección de la demanda futura del mercado.



REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO DE MINERIA

4.

Así, el Gobierno podrá decidir hacer o no este tipo de asociaciones y planificar el futuro, sin necesidad de recurrir en cada caso a una ley especial como lo exige la actual legislación dictada por el régimen anterior.

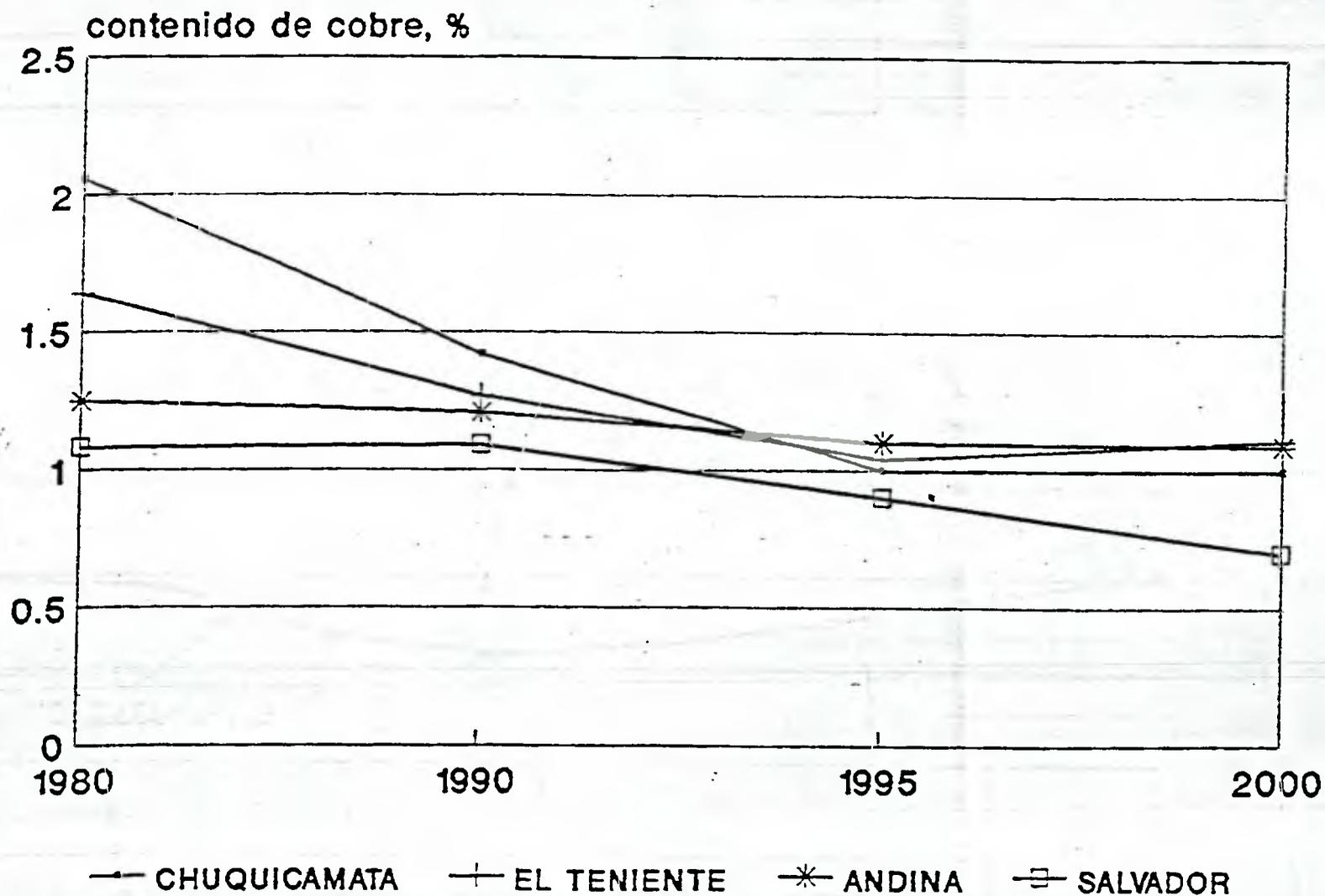
4. Otros antecedentes: Por ser de tu interés incluyo algunos cuadros preparados por CODELCO:

- leyes de los minerales en actual explotación hacia el año 2.000
- comparación de costos de producción actuales de CODELCO con los de EE.UU
- desmejoramiento relativo de las divisiones de CODELCO de mantenerse la situación actual (Chuqui baja del primer al sexto lugar y Andina del duodécimo al decimoséptimo)
- desarrollo esperado del mercado de cobre refinado de 1990 al 2000

Además, por vía ordinaria te haré llegar observaciones sobre la materia de: Iván Valenzuela, Subsecretario de minería, Guillermo Atria, Presidente de la Comisión de Minería del PDC, de Jorge Bande, Director de Estudios de CODELCO y de Rodrigo Díaz, Vice Presidente de COCHILCO.

Finalmente, creo que no sería aconsejable que, mientras se tramita el proyecto de CODELCO en el Congreso, pudieran trascender discrepancias en el seno del Gobierno. Por ese motivo y dada la importancia de tus opiniones al respecto, tanto el Ministro de Minería como el Presidente Ejecutivo de CODELCO están dispuestos a viajar a Ginebra, conversar del problema y entregarte los antecedentes del caso.

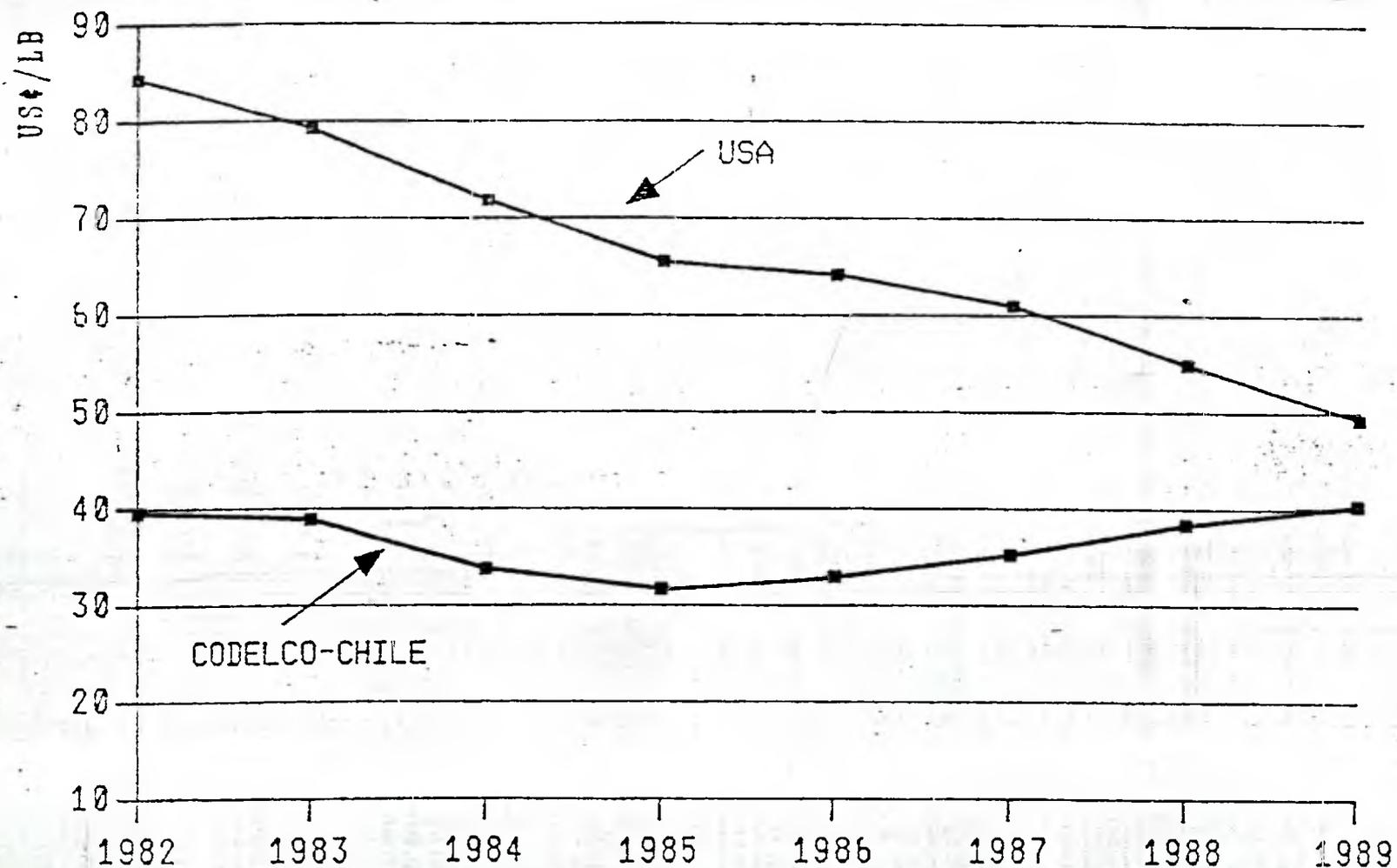
LEYES DE MINERALES DE COBRE



CODELCO-CHILE

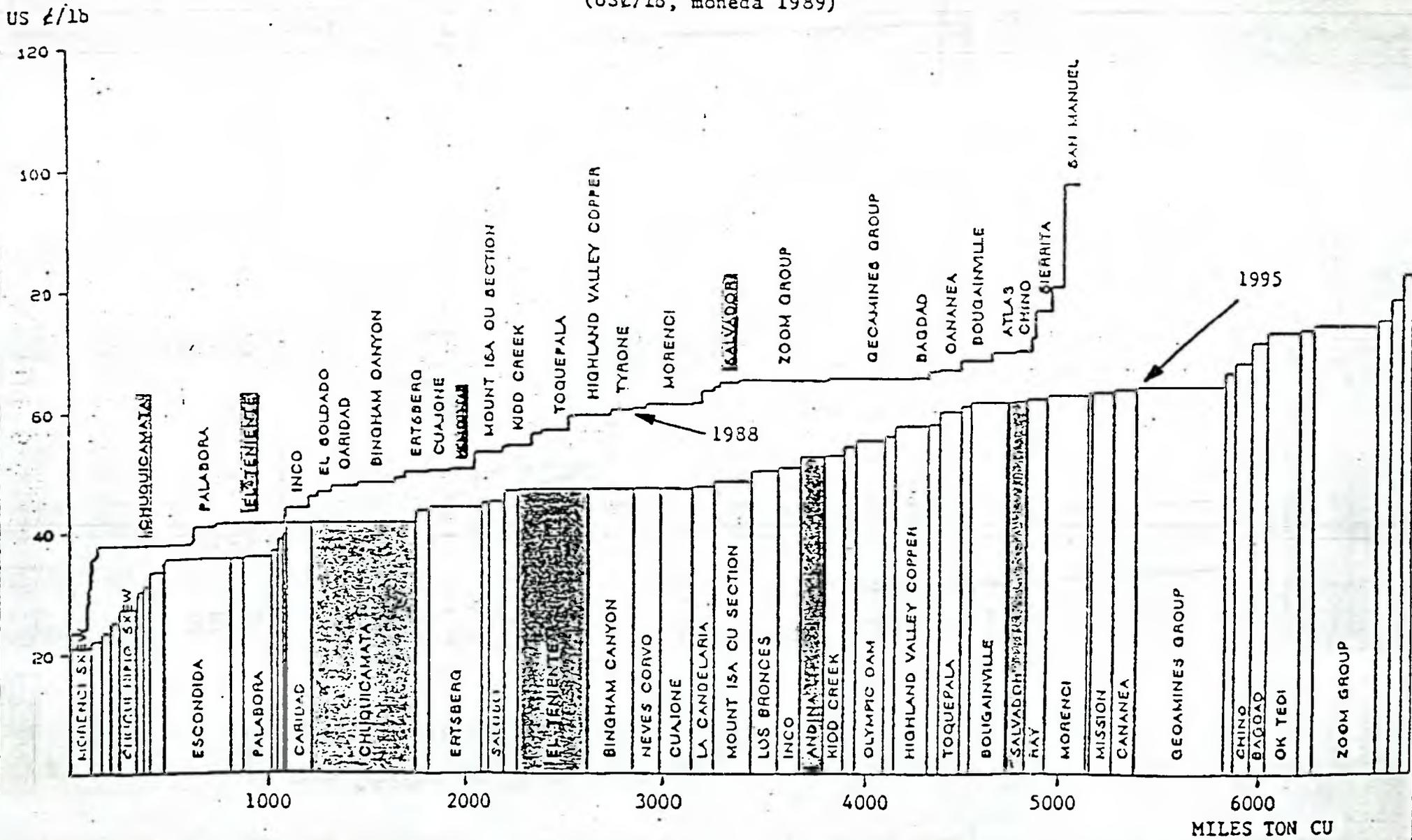
COSTOS DE PRODUCCION

CODELCO-CHILE VERSUS USA



NOTA: COSTOS EN MONEDA DE 1989

COSTOS DE PRODUCCION DE COBRE - MUNDO OCCIDENTAL, 1988 VS. 1995
(US\$/lb, moneda 1989)



Nota: Costos tienen descontados los créditos por subproductos. Excluyen depreciación.

BALANCE OFERTA-DEMANDA DE COBRE REFINADO 1990-2000

